FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ

CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN AVANZADA EN PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

BASES - CONVOCATORIA 2016-2018

La Fundación Alicia Koplowitz anuncia la convocatoria de **4 (CUATRO) Becas** para realizar estudios de Postgrado en Psiquiatría y Psicología del Niño y el Adolescente con especial dedicación a la Investigación Clínica, en Departamentos de Psiquiatría Infantil de Centros de Estados Unidos, el Reino Unido y Suecia. Las Becas tendrán una duración de dos años. Los candidatos que obtengan la Beca serán designados Becarios de la Fundación Alicia Koplowitz y así lo deberán reflejar en su filiación y en su *Curriculum Vitae*. Podrán asimismo integrarse como socios de número en la Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y el Adolescente Fundación Alicia Koplowitz previa solicitud a la Junta Directiva de la misma (http://www.asociaciondecientificos-fundak.org)
Las becas están destinadas a Médicos especialistas en Psiquiatría (MIR) o a Psicólogos Clínicos (PIR) para realizar un **período de formación de dos años** tras finalizar la Residencia en España. Pueden solicitarlo personas en su último año de MIR o PIR y aquellas que hayan terminado la Residencia con posterioridad al año 2011.

La estancia como Becario de la Fundación Alicia Koplowitz se realizará en uno de los Centros, con los que hay establecidos acuerdos de cooperación y que tienen un programa de formación específicamente diseñado:

- *Columbia University Medical Center, Department of Psychiatry, New York*
  Tutores: Dres. Ian A. Canino y Moira Rynn
- *University of Pittsburgh Medical Center, Western Psychiatric Institute & Clinic*
  Tutor: Dr. Boris Birmaher
- *Imperial College, St. Mary's Hospital, London*
  Tutor: Dr. Paul Ramchandani
- *Institute of Psychiatry at the Maudsley, King's College London, University of London*
  Tutor: Prof. Emily Simonoff.
- *Bellevue Hospital Center, New York University*
  Tutor: Dr. Francisco Xavier Castellanos
- *Karolinska Insitutet, Department of Clinical Neuroscience. Child and Adolescent Psychiatry Reseach Center. Stockholm.*
  Tutor: Dr. David Mataix-Cols.

Los Becarios se integrarán en los programas de formación del Departamento de Psiquiatría del Niño y el Adolescente o equivalente del Centro receptor. Sus labores **principales** estarán relacionadas con la **Investigación Clínica** que se realice en el Departamento. Además, participarán activamente en el programa docente de sesiones, seminarios, talleres de trabajo, etc. Realizarán las rotaciones clínicas establecidas por el programa de formación de la manera más similar posible a las realizadas por sus colegas locales**, siempre que lo permitan las normas legales y la regulación pertinente del país y/o el estado de destino**.

En el caso de Estados Unidos, los Psicólogos Clínicos deberán acreditar además estar en posesión del Título de Doctor. En el caso de los Psiquiatras, aunque no es un requisito imprescindible, se valorará positivamente haber superado el United States Medical Licensing Examination (USMLE) (http://www.usmle.org), a fin de poder desarrollar actividades asistenciales.

Si cualquier circunstancia no permitiera que el Becario desarrolle en el período establecido la actividad inherente a la Beca, será motivo de cese del disfrute de los beneficios de la misma.

El Becario estará apoyado además por un Tutor español de reconocida experiencia en el área de la Psiquiatría del Niño y el Adolescente, designado por la Fundación.

Para facilitar la inserción profesional una vez finalizada su estancia en el extranjero y de regreso a España, la Fundación Alicia Koplowitz proporciona a los Becarios la posibilidad de incorporarse durante un **periodo máximo de seis meses** a Departamentos de **Psiquiatría del Niño y el Adolescente** o Centros de Investigación españoles en **Psiquiatría del Niño y el Adolescente**, con los que la Fundación subscribirá un Convenio al efecto. El Becario perderá este derecho desde el momento que deje de prestar servicios en dicho Departamento o Centro, se modifiquen sus condiciones contractuales, o sea contratado en cualquier otro Centro.

La Fundación permite que el Becario, una vez finalizados los dos años en el Centro asignado, permanezca en el país extranjero hasta un periodo máximo de un año adicional, si así lo solicita por escrito justificando los motivos de prórroga y si éstos son aceptados por la Fundación. Ese año en ningún caso será becado por la Fundación. Transcurrido ese año el Becario puede volver a España y solicitar los seis meses de incorporación al Departamento o Centro referidos en el párrafo anterior. Si la estancia es superior al año, el Becario perderá el derecho a solicitarlos.

En los artículos publicados, comunicaciones a Congresos y otros resultados científicos o docentes el Becario está obligado a **mencionar de forma expresa a la Fundación Alicia Koplowitz como Entidad Financiadora**, así como enviar a su domicilio social una copia del trabajo o comunicación.

Dotación económica

- **La dotación económica asciende a $ 50.000 anuales para estancias en Estados Unidos, a £ 36.000 anuales en Londres, y a € 45.000 en Estocolmo.** De dicho importe total se deducirá el importe de la retención que establezca la normativa fiscal española o extranjera correspondiente. El Becario tendrá que sufragar con esta dotación económica la estancia y manutención durante la duración de la beca.

- Gastos de viaje: La Fundación facilitará al Becario un único billete ida y vuelta en avión en clase turista. Este billete tendrá que ser emitido en el primer año de la beca.

- La Fundación hará entrega al Becario de una única asignación de $1.500, £1.000, y € 1.250 respectivamente, para sufragar los gastos de instalación, la compra de libros, y colegiación. Esta asignación se hará mediante transferencia bancaria al inicio de la beca.

- Seguro médico para el Becario.

- Ayuda anual única de hasta 1.500€ (o su equivalente en otras divisas) para inscripción y gastos de viaje para la asistencia a Congresos, tales como Congreso de la Asociación Americana de Psiquiatría Infantil y Adolescente (AACAP), Congreso Anual del Real Colegio de Psiquiatría ó Congreso Anual de la Asociación Española de Psiquiatría del Niño y el Adolescente (AEPNYA) en España, entre otros, y para asistencia a Cursos o Seminarios. La asistencia a los Congresos, Cursos y Seminarios deberá ser autorizada por el Tutor Español del Becario previa solicitud escrita al mismo.

Requisitos de las personas solicitantes

- Nacionalidad española.

- Título de Especialista en Psiquiatría (MIR) o Psicología Clínica (PIR) o resguardo de haberlo solicitado y de haber finalizado la especialidad antes del comienzo de la estancia en Estados Unidos o Reino Unido.

- Título de Doctor en Psicología en caso de estancias en Estados Unidos.

- Dominio del idioma inglés hablado y escrito, preferiblemente en ambiente clínico, **debidamente acreditado** (certificado IELTS (International English Language Testing System) imprescindible para estancias en el Reino Unido) y certificados TOEFL, ADVANCE, IELTS o similares **para otros destinos, todos ellos emitidos en fecha reciente.**

- Obtención del visado correspondiente para la estancia de dos años en EEUU si es d**estinado a este país.**

- Aceptar y cumplir las condiciones y requisitos de las Bases de la Beca

- Se considerará como mérito el ser personal al servicio de las administraciones públicas y acreditar dicha condición.

Selección de los Becarios

La Fundación efectuará un proceso de preselección, en virtud de la adecuación de las solicitudes a las bases de la convocatoria, descartándose aquellas que no se ajusten a las mismas. Posteriormente, un Comité de Selección evaluará la calidad científica de los solicitantes y entrevistará a los aspirantes pre-seleccionados para valorar su idoneidad de acuerdo a sus condiciones personales, académicas, personales, interés, seriedad, proyección futura de su formación y dominio fluido del idioma inglés.

El Comité de Selección decidirá **la asignación final de los centros** a los becarios.

El fallo del Comité de Selección es inapelable, secreto, y pondrá fin al proceso de selección. Será publicado en la página web de la Fundación Alicia Koplowitz.

A propuesta del Comité de Selección, alguna o algunas de las becas ofertadas podrán ser declaradas desiertas.

Incorporación de los Becarios

Las fechas de incorporación de los becarios a sus centros de destino serán el 1 de agosto para Estados Unidos y Suecia y el 1 de septiembre para Reino Unido.
Los becarios se comprometen a iniciar los trámites necesarios para obtener el visado para Estados Unidos y toda la documentación necesaria para su incorporación en dichas fechas desde el momento de la concesión de las Becas, dado lo prolongado de algunos procedimientos.

Seguimiento de los Becarios

Los Becarios deberán presentar al final del primer año un Informe Intermedio, y en los tres meses posteriores a la finalización de su estancia, un Informe Final. En ambos se detallarán las actividades realizadas, justificando debidamente todas las publicaciones, comunicaciones a Congresos, cursos realizados, participación en proyectos de investigación, tareas realizadas en los mismos, etc. durante el disfrute de la Beca. Los formularios están disponibles en la página web de la Fundación y sólo se admitirán los Informes presentados en dichos formularios. Los Informes serán evaluados por los tutores españoles asignados a cada Becario y por la Coordinadora Científica de la Fundación.

Ausencia de Vínculo Contractual

La concesión y disfrute de la Beca no constituirá en ningún caso relación contractual o laboral o estatutaria con la Fundación Alicia Koplowitz, ni con ninguna de las entidades en las que se realice la formación.

Formulario de Solicitud

Para poder optar a las Becas, los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el **Formulario de Solicitud** correspondiente a esta convocatoria que está disponible en la página web de la Fundación **(www.fundacionaliciakoplowitz.org).** En este formulario se deben presentar:

- Datos personales, profesionales y académicos del solicitante.

- Referencias. Se enviarán dos cartas de referencia **directamente a la sede de la Fundación por parte de los remitentes**, **en sobre cerrado, en papel oficial con membrete, firma original y sello.**

- Objetivos de la Estancia. Carta explicativa de las razones por las que solicita la beca, en un máximo de 2 páginas.

- Breve resumen de las actividades asistenciales e investigadoras desarrolladas previamente en el área de la Psiquiatría del Niño y el Adolescente

- Presentaciones a Congresos, sólo de los últimos 3 años.

- Dirección o participación en proyectos de investigación, sólo de los últimos 5 años.

- Publicaciones indexadas con Factor de Impacto según el JCR sólo de los últimos 5 años

El Formulario de Solicitud debe ir acompañado de la siguiente **documentación acreditativa**:

- Fotocopia del D.N.I.

  Fotocopia del título de Especialista en Psiquiatría o Psicología Clínica o Certificado de estar realizando o haber terminado el período MIR o PIR .

- Fotocopia del Título de Doctor en Psicología en caso de estancias en Estados Unidos.

- Certificación académica completa (copia compulsada).

- Fotocopia de los resultados del los exámenes IELTS, TOEFL, ADVANCE u otras certificaciones oficiales de conocimiento del inglés emitidas en fecha reciente

- Certificados acreditativos de las rotaciones realizadas en Psiquiatría del Niño y el Adolescente **firmados por los tutores de las mismas**

- Otras certificaciones (Diplomas de Masters,, etc..)

- Documentación acreditativa de méritos docentes.

- Documentación acreditativa de méritos de investigación.

Plazo y Forma de Presentación de Solicitudes

Las solicitudes se presentarán según el formulario de la página web (www.fundacionaliciakoplowitz.org) y deberán ser enviadas **antes del 29 de febrero de 2016**, de la siguiente manera:

1.- Un solo ejemplar **encuadernado** del formulario de solicitud en papel impreso incluyendo la documentación acreditativa, a la atención de:

Fundación Alicia Koplowitz
Srta. Mónica García
Paseo de Eduardo Dato nº 18
28010 Madrid

2.- También se enviará un **Documento UNICO en PDF**, con el formulario de solicitud completo y con la documentación acreditativa, **identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante** al siguiente **correo electrónico:** **mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org**

Las solicitudes que no se ajusten a las normas expuestas anteriormente, serán excluidas del proceso de pre- selección.

Aceptación de las Bases

El solicitante de una beca se compromete a aceptar expresamente las condiciones de oferta de la misma, la interpretación que de ellas realice el Comité de Selección sea cual fuere y a renunciar expresamente a todo tipo de de acción judicial o extrajudicial contra el fallo de la Fundación o del Comité de Selección. Por tanto acepta las Bases de la Beca, Convocatoria 2016-2018 anteriormente expuestas y las que establezca la Fundación Alicia Koplowitz para el seguimiento de la Beca. En caso de incumplimiento de las mismas, la Beca quedará automáticamente sin efecto, perdiéndose el derecho a su disfrute.